

SESIONES ORDINARIAS

2023

ORDEN DEL DÍA N° 620

Impreso el día 14 de abril de 2023

Término del artículo 113: 25 de abril de 2023

COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

SUMARIO: **Base “Petrel”**, determinación del Ministerio de Defensa y el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas para su constitución permanente en el territorio antártico. **Tonioli**. (1.284-D.-2023.)

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Defensa Nacional ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Tonioli, por el que declara su beneplácito por la reciente determinación por parte del Ministerio de Defensa y el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas de constituir la Base “Petrel” como permanente en el territorio antártico; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la reciente determinación por parte del Ministerio de Defensa y el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas de constituir la Base “Petrel” como permanente en el territorio antártico.

Sala de la comisión, 12 de abril de 2023.

Alberto Asseff. – Agustina L. Propato. – Federico Frigerio. – Dolores Martínez. – Germán P. Martínez. – Leopoldo Moreau.

– Gabriel S. Mraida. – Rodolfo Tailhade. – Eduardo Tonioli. – Jorge Vara. – Carolina Yutrovic. – Carlos R. Zapata.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Defensa Nacional, ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Tonioli, por el que declara su beneplácito por la reciente determinación por parte del Ministerio de Defensa y el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas de constituir la Base “Petrel” como permanente en el territorio antártico, aconseja su aprobación como proyecto de resolución, introduciendo modificaciones al texto original, en razón de una técnica legislativa más adecuada.

Alberto Asseff.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su beneplácito por la reciente determinación por parte del Ministerio de Defensa y el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas de constituir la Base “Petrel” como permanente en el territorio antártico.

Eduardo Tonioli.

* Art. 108 del Reglamento.